



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000011 -2013/GOB REG TUMBES-GGR

Tumbes; 28 ENE 2013

VISTO:

El Informe Nº 006-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 22 de Enero del 2013, el Informe Nº 001-2013/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, de fecha 04 de Enero de 2013, proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 22 de Enero de 2012 y proveído de la Oficina Regional de Admifistración de fecha 22 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 001-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA, de fecha 04 de Enero del 2013, la Oficina Regional de Administración, solicita al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, autorizar la apertura de la Caja Chica para el ejercicio fiscal 2013 – Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por un monto de S/. 6,000.00 (Seis mil y 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe Nº 006-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 22 de Enero del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto informa la disponibilidad presupuestal que abastecerá la caja chica, en la siguiente correlativa de gasto:

- Correlativa : 0034
- Producto : 3 999999 sin producto
- Actividad : 5 000003 Gestión Administrativa
- Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
- Divisionaria Funcional : 006 Gestión
- Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo
- Finalidad : 0000009 Acciones Administrativas
- GGG : 2.3 Bienes y Servicios
- Fuente de Financiamiento : 1. Recursos Ordinarios
- Monto : S/. 6,000.00 Nuevos Soles

Que, con proveído de fecha 22 de Enero del 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dispone a la Oficina Regional de Administración realice los trámites legales administrativos, alcanzando las correlativas y fuentes de financiamiento.





Copia fiel del Original

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000011 -2013/GOB REG TUMBES-GGR

Tumbes; 28 ENE 2013

Que, con proveído de fecha 22 de Enero de 2013, la Oficina Regional de Administración deriva el expediente a esta Oficina Regional de Asesoría Jurídica para la proyección del acto administrativo correspondiente.

Que, además la Caja Chica se encuentra debidamente prevista y reglamentada en las Normas Generales de tesorería 06 aprobada con Resolución Directoral Nº 026-80-EF/77.15, en concordancia con las disposiciones que regulan la Caja Chica y que se encuentran contenidas en la Directiva de Tesorería 2012.

Que, por las consideraciones expuestas es necesario que la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, apertura caja chica, designando como responsable de dicho fondo a la servidora nombrada ELVA MARIVONNE DIOSES FARÍAS.

Que, estando a lo solicitado y contando con la visaciones de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 – LEY ORGNÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y. Directiva Nº 002/2004-GRT-GP-PAT-SGDI denominada: "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante R.E.R. Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P del 27 de febrero del 2004.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APERTURAR, la Caja Chica para el ejercicio Presupuestal 2013, correspondiente a la Oficina Regional de Administración, por el monto de S/6000.00 (Seis mil y 00/100 Nuevos Soles), con fondos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; a partir de notificada la presente Resolución, con cargo a las siguientes cadenas funcionales:



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFEDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000011 -2013/GOB REG TUMBES-GGR

Tumbes; 28 ENE 2013

Correlativa	:	0034
Producto	:	3 999999 sin producto
Actividad	:	5 000003 Gestión Administrativa
Función	:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
Divisionaria Funcional	:	006 Gestión
Grupo Funcional	:	0008 Asesoramiento y Apoyo
Finalidad	:	0000009 Acciones Administrativas
GGG	:	2.3 Bienes y Servicios
Fuente de Financiamiento	:	1. Recursos Ordinarios
Monto	:	S/. 6,000.00 Nuevos Soles

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, la responsabilidad de la administración de la Caja Chica de la Oficina Regional de Administración a la servidora nombrada **ELVA MARIVONNE DIOSES FARÍAS**, identificada con D.N.I Nº 00210865, quien deberá cumplir estrictamente con los procedimientos que establecen las Normas Técnicas de Tesorería, la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15 y la Resolución Directoral Nº 004-2011-EF/77.15.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución, a la responsable de Caja Chica de la Oficina Regional de Administración y a las Oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
[Signature]
Ing. Gerardo Wilfredo Garcia Galecio
GERENTE GENERAL